

UCIM: “Portezuelo del Viento debe hacerse”

11/06/2020



La Unión Comercial e Industrial de Mendoza (UCIM) le dio un fuerte respaldo a la Provincia para que avance en pos de la concreción de la obra de Portezuelo del Viento, misteriosamente puesta en dudas ahora por la Nación.

En un comunicado la entidad afirmó que “Portezuelo del Viento significa para la provincia no solo una megaobra que dará la posibilidad de generar más energía renovable y una administración más inteligente del agua, sino que, además, conlleva la posibilidad de generar empleo y movimiento para una zona de la provincia que lo necesita, más aún en las actuales circunstancias”.

En diálogo con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael, Juan Viciano, vicepresidente de la UCIM, expresó que “es un traspie político y obviamente apoyamos unánimemente al gobierno”. Recordó que todo surgió por el enorme perjuicio que le causó a la provincia la Promoción Industrial en provincias vecinas y que hace mucho Mendoza no puede construir este tipo de obras.

Apuntando a las palabras del presidente Alberto Fernández cuando en La Pampa dijo “no quiero financiar una obra cuestionada”, la UCIM remarcó que “los fondos para su construcción no son una dádiva del Estado nacional. La obra se financiará a través del pago de una deuda que la Nación tiene con la Provincia de Mendoza por el juicio ganado en la Corte Suprema debido a los perjuicios generados por la promoción industrial en las provincias vecinas. Es decir, que Mendoza por voluntad propia, en vez de gastarse la plata, decidió usarla para construir Portezuelo del Viento y eso quedó reflejado en acuerdos. Es decir que, si lo vemos de otro modo, la Provincia le está financiando una deuda al Estado nacional permitiendo pagarla en cuotas”.

Acto seguido, refrendaron el aspecto ambiental, señalando que el proyecto cuenta con todos los estudios requeridos por ley y están todos aprobados. “No solo los realizados por la Provincia (como autoridad competente constitucional sobre el tema), sino también los pedidos por el Coirco (Comité de Cuenca del Río Colorado) y realizados por la Universidad del Litoral y la Universidad de la Plata (ninguna mendocina). Estos fueron aprobados por 4 votos contra 1. Como no fue unánime, la aprobación requirió, de acuerdo a lo que dice su reglamento, de un laudo presidencial que se obtuvo”.

En la carta, la entidad apuntó a la política como obstáculo. “La política... siempre la política. Reflotando un antiguo pedido de La Pampa, se pretende poner en duda la realización de una obra que no solo es buena para la provincia y se ajusta a derecho, sino que beneficiará a todas las provincias usuarias del río ya que se administrará el agua de forma más racional. Es nuevamente la política del poder circunstancial imponiéndose sobre todo el resto de las cosas (la técnica, la economía, el ambiente); Portezuelo del Viento debe finalmente ver la luz. Debemos cumplir con nuestras obligaciones y continuar con un proceso que está ya muy avanzado. Los intereses mezquinos de algunos no pueden estar sobre los derechos y obligaciones de una provincia”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/06/Juan-Viciana.mp3>